

Rad. 2022818188
Cod. 4000
Bogotá D.C.

CRC
Radicación: 2022529394
Fecha: 30/11/2022 14:41:06
Proceso: 4000 RELACIONAMIENTO CON AGENTES

Señor:
MSA DE COLOMBIA S.A.S.
Dirección: Cra 85 D 46 A 65 Bg 19
Bogotá D.C

REF. Consulta de pertinencia de homologación del equipo terminal marca MSA - THE SAFETY COMPANY modelo ALTAIR IO DOCK fabricado por MSA INNOVATION, LLC

Respetado Señor,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió su comunicación con radicado 2022818188, mediante la cual consulta sobre la pertinencia de homologación del equipo terminal **MSA - THE SAFETY COMPANY** modelo **ALTAIR IO DOCK**, fabricado por la empresa **MSA INNOVATION, LLC**.

Inicialmente le informamos que la Sección I del Capítulo I del Título VII de la Resolución CRC 5050 de 2016, por la cual se compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, establece las condiciones generales de homologación de equipos terminales y certificados de conformidad. En la citada normativa se determina que los equipos terminales sujetos al proceso de homologación son los Equipos Terminales Móviles - ETM.

De acuerdo con el Título I de la Resolución CRC 5050 de 2016, la definición de ETM se encuentra establecida así:

Equipo Terminal Móvil (ETM): *Dispositivo que posea un IMEI (Identificador Internacional de Equipo Móvil), por sus siglas en inglés, o aquel identificador que cumpla una función equivalente a éste, y por medio del cual se accede a las redes de telecomunicaciones móviles para la prestación de servicios de comunicaciones de voz y/o datos.*

Para el caso en concreto, una vez revisada la información remitida del dispositivo marca **MSA - THE SAFETY COMPANY** modelo **ALTAIR IO DOCK**, fabricado por la empresa **MSA INNOVATION, LLC**, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) concluye que el mencionado dispositivo no se encuentra enmarcado dentro de la categoría de Equipo Terminal Móvil (ETM), toda vez que, no hace uso de las redes de acceso móvil bajo los estándares técnicos

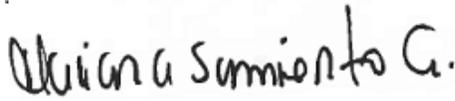
Continuación: Consulta de pertinencia de homologación del equipo terminal marca MSA - THE SAFETY COMPANY modelo ALTAIR IO DOCK fabricado por MSA INNOVATION, LLC

exigibles en la vigente regulación, razón por la cual, no requiere adelantar el trámite de homologación en los términos definidos en el Título VII de la Resolución CRC 5050 de 2016.

Adicionalmente, le informamos que el dispositivo marca **MSA - THE SAFETY COMPANY** modelo **ALTAIR IO DOCK** fue incluido en la base de datos de registro de equipos que no precisan de la homologación en Colombia.

En los anteriores términos damos respuesta a su consulta y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que requiera.

Cordial Saludo,



MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO
Coordinadora de Relacionamento con Agentes